



MEMORANDO

Versión 0

Fecha	16 de Enero de 2018	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2018-0001
De	JULIAN DAVID PÉREZ RIOS Jefe Oficina de Control Interno		
Para	ANDRÉS DE JESUS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A		
Asunto	Seguimiento - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2017		

Respetado Dr. Escobar,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124/2016, el Decreto 1081/2015, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641/2012 y el artículo 73 Ley 1474/2011, con toda atención anexo al presente el seguimiento realizado a los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, establecidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados, previo a su oficialización.

Cordial saludo,

JULIAN DAVID PEREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Julián David Pérez Ríos

Anexo: Lo anunciado
Con Copia:
GLORIA CRISTINA OROZCO GIL
Gerente Administrativa y Financiera
CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI
Oficina Asesora de Planeación

16 2018

Objeto: 16.1-18

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.	Año: 2017					Observaciones
		Publicación	Actividades Realizadas			Líder	
			ene-31	abr-30	ago-31		
Mapa de riesgos de corrupción.	<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso del Mapa de Riesgo de Corrupción.</p> <p>Durante la vigencia 2017 la EMB realizó acercamiento con las entidades responsables del tema tanto en el Distrito como en la Nación. De acuerdo a la capacitación realizada el 4 de octubre de 2017 por la Oficina de Transparencia y bajo su guía, la EMB desarrolló los lineamientos del plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se encuentra en revisión para aprobación, junto con la política de gestión de riesgos de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente se consultó con el área de apoyo institucional de la Secretaría General sobre la fecha en la cual la EMB estaría obligada a publicar el primer plan, la SDD aclara que a más tardar el 30 de enero de 2018, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios.</p>				X	Oficina de Planeación Institucional o quien haga sus veces	<p>En desarrollo de la metodología de gestión del riesgo de la Empresa metro de Bogotá, se articularon las siguientes actividades en la vigencia 2017, asociadas a su vez a requerimientos de la Ley 1474-2011.</p> <p>-Se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 13 con la empresa SESCOLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es "Asesorar a la Gerencia de Contratación en la elaboración de la Política, el Manual y los Criterios para la identificación, estimación y cuantificación de los Riesgos en los procesos de Contratación de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y su tratamiento, incluidos las garantías y seguros." En desarrollo del mismo, se llevaron a cabo talleres y capacitaciones en el tema de gestión de riesgos a nivel general (ISO 31000) y enfocados en el objeto del contrato</p> <p>-Se formuló la Caracterización del proceso gestión de riesgos en su versión 1 con fecha 07 de julio de 2017</p> <p>-Se formuló la política del Sistema Integrado de Gestión (SIG), mediante la cual se establece el compromiso organizacional en la gestión de los riesgos mediante el control y evaluación de los mismos.</p> <p>Si bien en la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. se encontraba en la construcción de las herramientas de su Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se encuentra el mapa de riesgos de corrupción, se tiene que Producto de las anteriores actividades la Entidad avanzó en el componente de gestión del riesgo durante 2017.</p>
Estrategia Antitrámites.	<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Estrategia Antitrámites.</p> <p>Es de anotar que en la vigencia 2017 la empresa no desarrolló ningún tipo de trámite directamente con los ciudadanos, dado que el proyecto metro se encuentra en etapa de estructuración integral, de la cual se derivará la definición del modelo de operación del sistema metro y su implementación después de la etapa de construcción del mismo. En este sentido, la estrategia antitrámites será desarrollada sobre la base del modelo de operación que se define teniendo el grado de intervención que tenga la empresa, aun así; el 30 de noviembre, la EMB puso en funcionamiento e través de la página web un aplicativo para facilitar a la ciudadanía la consulta sobre el proceso de adquisición predial y en específico los predios necesarios para el proyecto. Consultando el siguiente link: http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios</p>				X	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía o quien haga sus veces	<p>Si bien en la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. se encontraba en la construcción de las herramientas de su Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se encuentra la Estrategia Antitrámites, se tiene que Producto de las siguientes actividades la Entidad avanzó en el componente de Estrategia Antitrámites durante 2017.</p> <p>- Se formuló la primera versión del documento de Gobierno Corporativo PE-DR-001 con vigencia de 14 de julio de 2017 en el cual se identifica el portafolio de servicios de la Empresa metro de Bogotá S.A. (Numeral 3 del documento)</p> <p>-Se llevó a cabo la primera versión de la caracterización del mapa de procesos de la Entidad con vigencia de 14 de julio de 2017, mediante la que se identifican los procesos misionales de la misma en cumplimiento del acuerdo 642 de 2016.</p> <p>Lo anterior evidencia que la entidad se encuentra en la primera fase de la política de racionalización de trámites, la identificación de los eventuales trámites que deban registrarse en cumplimiento de la Guía del Usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (Abril, 2015) http://www.suit.gov.co/capacitacion.</p>



Metro de Bogotá

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.		Año: 2017					Observaciones
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas			Líder	
		ene-31	abr-30	ago-31	dic-31		
Estrategia de rendición de cuentas	La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo No. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Estrategia de rendición de cuentas . La EMB ha generado diferentes mecanismos en busca de la transparencia y el acceso a la información a la ciudadanía, como son la publicación de Estudios en la página web http://www.metrodebogota.gov.co/estudios y la realización de jornadas informativas y reuniones con la comunidad alrededor del trazado de la línea y el área de influencia directa. Se señala que la primera rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá se realizará en el primer trimestre de 2018.				X	Oficina de Planeación o quien haga sus veces	Durante la vigencia 2017 la Empresa Metro de Bogotá S.A. llevo a cabo reuniones informativas tanto con la Ciudadanía como con la empresa privada para dar a conocer los resultados de los estudios técnicos, ambientales y sociales del metro de Bogotá. De esta manera se evidencia el cumplimiento de lo establecido tanto en la Ley 1757 de 2015 (Art 50) como en la ley 1474 de 2011 (Art 78). -Entre mayo y septiembre se desarrollaron reuniones con la ciudadanía en las seis zonas del trazado de la PLMB -Se conformaron 8 comités ciudadanos, incluyendo uno para comerciantes -Entre otros, se abordaron los temas de -Aprovechamiento económico del espacio público -Mano de obra local vulnerable -Sostenibilidad desde la cultura ciudadana -Se recibieron y atendieron 571 comunicaciones de la ciudadanía en el marco de las reuniones informativas Si bien en la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. se encontraba en la construcción de las herramientas de su Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se encuentra la Estrategia de Rendición de Cuentas, se tiene que Producto de las anteriores actividades la Entidad avanzo en el cumplimiento de los requerimientos en la materia durante 2017.

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Entidad: Empresa Metro de Bogotá S.A.		Año: 2017				Observaciones
	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas			Líder	
			ene-31	abr-30	ago-31		
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.	<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. estableció y puso en operación sus canales de atención a los usuarios, así: Canal Virtual (metrobogota@alcaldiabogota.gov.co), Canal Telefónico (555 33 33 Ext. 1112), Canal Presencial (Carrera 7 No. 71 - 52 Torre A Piso 9), recepción de peticiones y soluciones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones SDQS.</p>				X	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía o quien haga sus veces	<p>En la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. desarrolló las siguientes acciones para mejorar la atención a la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se documentó la primera versión de la caracterización del mapa de procesos de la Entidad con vigencia de 14 de julio de 2017, mediante la que se identificó el proceso de Gestión de los PQRS como parte de los procesos de Seguimiento, Evaluación y Control. - Se formuló la primera versión del documento de Gobierno Corporativo PE-DR-001 con vigencia de 14 de julio de 2017 en el cual se identifica a la ciudadanía como una de las partes interesadas o clientes de la Empresa metro de Bogotá S.A. (Numeral 3 del documento) - Se adoptó un sistema de identificación de comunicaciones recibidas y emitidas que facilitó el control a las respuestas dadas a los requerimientos de la ciudadanía, articulado inicialmente a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) - Se asignó a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía la atención y monitoreo de los requerimientos recibidos, según la estructura organizacional vigente. - Se emitieron los informes mensuales requeridos por la Circulares Conjuntas 087-2015 y 006-2017 de la Veeduría Distrital - Se habilitaron espacios en la página web de la entidad (http://www.metrodebogota.gov.co) adaptando su contenido a los temas identificados como de frecuente consulta por parte de la ciudadanía, como la consulta de predios y los resultados de las jornadas informativas desarrolladas. <p>Si bien en la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. se encontraba en la construcción de las herramientas de su Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se encuentran los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se tiene que Producto de las anteriores actividades la Entidad avanzó en el cumplimiento de los requerimientos en la materia durante 2017.</p>

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Año: 2017					Observaciones
		Publicación	Actividades Realizadas				
		ene-31	abr-30	ago-31	dic-31	Líder	
Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.	La Empresa Metro de Bogotá S.A. por medio del Acuerdo N°. 02 del 23 de diciembre de 2016 establece su estructura organizacional, por tanto a la fecha de este reporte se encuentra en la etapa de construcción del Sistema Integrado de Gestión y de las herramientas de gestión de cumplimiento normativo, como es el caso de la Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información . La EMB ha generado diferentes mecanismos en busca de la transparencia y el acceso a la información a la ciudadanía, como son la publicación de Estudios en la página web http://www.metrodebogota.gov.co/estudios y la realización de jornadas informativas y reuniones con la comunidad alrededor del trazado de la línea y el área de influencia directa				X	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía o quien haga sus veces	En la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. desarrolló las siguientes acciones frente a los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información. - Se implementó el sitio web de la Entidad (http://www.metrodebogota.gov.co/) con las siguientes listas desplegadas -Inicio -Empresa metro -Jornadas Informativas -Transparencia -Atención al Ciudadano En las que se evidencia la publicación de la siguiente información -Descripción de la estructura orgánica. -Funciones y deberes. -Ubicación de sus sedes y áreas. -Descripción de divisiones o departamentos. -Horario de atención al público. -Presupuesto general asignado. -Ejecución presupuestal histórica anual. -Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado. -Los informes de evaluación y auditoría. -Un enlace al Portal del Estado Colombiano o al que haga sus veces (www.gobiernoenlinea.gov.co) -Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público -Números telefónicos/ -Direcciones físicas/ -Direcciones electrónicas oficiales Sí bien en la vigencia 2017 la Empresa metro de Bogotá S.A. se encontraba en la construcción de las herramientas de su Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se encuentran los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, se tiene que Producto de las anteriores actividades la Entidad avanzó en el cumplimiento de los requerimientos en la materia durante 2017.
Seguimiento a la Estrategia	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Nombre: Julián David Pérez Ros 						